



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
ARMENIA**

63001-2333-000-2016-00077-00

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO,
EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 101 y 110 DEL
C.G.P. FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA**

MAGISTRADO PONENTE: DR. LUIS CARLOS ALZATE RIOS
PROCESO: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: EMPRESA MULTIPROPÓSITO DE CALARCÁ
S.A.S. E.S.P.
DEMANDADO: CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL
QUINDÍO

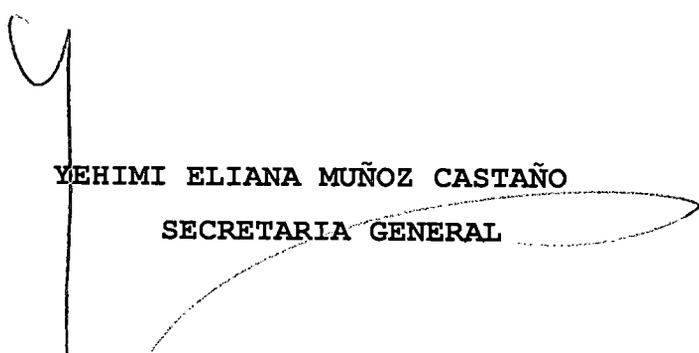
El escrito de excepciones presentado con la contestación de la demanda por el apoderado judicial de la C.R.Q., visible a folio 96 al 121 del único cuaderno; se mantendrá en la Secretaría por el término de tres (3) días en traslado a la parte contraria.

Por tanto, se fija la presente lista hoy, cinco (05) de agosto del año dos mil dieciséis (2016) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 08, 09 y 10 de agosto de 2016.

Días inhábiles: 06 y 07 de agosto de 2016

Armenia, Quindío, agosto 05 de 2016


YEHIMI ELIANA MUÑOZ CASTAÑO
SECRETARIA GENERAL